BASES

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado "VIAJE PARA MAMÁ".

Objeto:

Plaza Maule S.A. ha organizado un concurso en virtud del cual podrán participar todas aquellas personas naturales ,que presenten una boleta por compras iguales o superiores a \$10.000 en tiendas de Plaza Maule. Con excepción de las prohibiciones señaladas a continuación:

Prohibición de Participar:

No podrán participar en esta promoción:

- a) Los empleados directos o indirectos y prestadores de servicios de Plaza Maule, ni sus respectivos cónyuges y/o convivientes civiles y/o familiares. Se entenderá por familiares a las personas con parentesco por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- b) Los empleados y/o jefes de todos los locales comerciales que operen en el Centro Comercial Plaza Maule, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado
- c) Los empleados o subcontratistas de cualquier empresa externa que provea de algún bien o servicio al Centro Comercial o a sus locales, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- d) Los trabajadores de la imprenta que confeccionó los cupones de la promoción, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- e) El personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- f) El personal de la agencia encargada de la producción del evento, incluidas las promotoras, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado
- e) Las personas que tengan la calidad de subarrendatarios de los locales comerciales ubicados en el recinto en donde se emplaza el Centro Comercial Plaza Maule o, en su caso, quienes tengan la calidad de socios, accionistas y/o constituyente de la persona jurídica que tenga la calidad de subarrendatario del local comercial y, en su caso, también tendrán prohibición de participar sus cónyuges y/o convivientes civiles o parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

No existen limitaciones de la nacionalidad de los participantes rigiéndose eso sí bajo las normas chilenas siempre que su situación en el país esté debidamente regularizada.

Duración del concurso: La vigencia del concurso será desde el día jueves 02 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs, y finalizará el día viernes 17 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs, Por lo que las boletas que pueden participar deben tener fecha de este mismo periodo.

Forma de participación y modalidad del concurso: Para participar en el sorteo los usuarios deberán:

- 1. Escanear el Código QR que estará en las gráficas del concurso, o dirigirse al módulo con la promotora de ubicado en el Nivel 1 en horario definido por el centro comercial.
- 2. Presentar una boleta por compras iguales o superiores a \$10.000 de locales pertenecientes a Plaza Maule S.A. (Quedan excluidas las boletas del Supermercado Lider, HOMECENTER, Cinépolis, Casino y Estacionamiento).
- 3. Llenar el formulario disponible en el código QR identificado con la imagen del concurso.
- 4. El concursante debe adjuntar una foto de su boleta de compras.
- 5. Ser seguidor de @plazamaule en Instagram, lo que se acreditará al momento del sorteo verificando el usuario del ganador o ganadora dentro de los seguidores de la cuenta.

Responsabilidad:

Plaza Maule S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones, cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar dichos términos y condiciones. **Plaza Maule** podrá suspender la prestación de los servicios sobre los que versa el concurso unilateralmente ante inconsistencias de información, fraude, o incumplimiento de las partes involucradas.

Será responsabilidad del proveedor del servicio y productos sobre los que versa el concurso, el desarrollo, mantención y atención de quien se adjudique dicho concurso y de todos los elementos necesarios para la provisión del premio.

Procedimiento de participación:

- 1. Los códigos QR para participar del concurso estarán ubicados en las vitrinas de las tiendas y cajas de las mismas. Además, se contará con un módulo de participación ubicado en los Nivel 2 de **Plaza Maule**, donde los participantes deberán seguir las instrucciones indicadas por la promotora que se encuentren en el lugar.
- 2. Para la elección de los 2 ganadores, se seleccionará a las personas en forma totalmente aleatoria, quienes resulten ganadores del sorteo, en caso de cumplir satisfactoriamente todos los requisitos indicados en las presentes bases. Los ganadores deberán presentar la boleta registrada en el formulario en formato físico o presentando una foto legible de la misma para corroborar su veracidad.
- 3. Una vez seleccionados los ganadores, se registrarán sus antecedentes y se les informará <u>vía correo electrónico y/o teléfono. En caso que el número de teléfono indicado no exista y/o no sea posible ubicar el ganador, se dejará sin efecto la selección y se procederá a una nueva de manera inmediata. Igual procedimiento se verificará en el evento que el correo electrónico señalado no exista o presente cualquier dificultad que impida su recepción.</u>
- 4. Sorteo de concurso y coordinación del premio

El sorteo se realizará el día 17 de mayo y la coordinación para la entrega del premio se realizará entre los días 20 y 24 de mayo de 2024. Se otorgará una vigencia de 1 mes para acercarse a recibir el premio.

Sorteo	Hora Sorteo	Plazo para coordinar entrega de Premio
17 de mayo de 2024	12:00 hrs.	Entre el 20 y 24 de mayo de 2024

Si en el plazo señalado, alguno de los ganadores no envía sus datos para coordinar la entrega del premio, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto Plaza Maule S.A. queda facultada, desde ya, para hacer un nuevo sorteo con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses, o disponer de él según estime conveniente.

Premio:

El Premio de este concurso consistirá en sortear 2 VIAJES PARA 2 PERSONAS A CUALQUIERA DE LOS DESTINOS QUE ELIJAN, ENTRE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- RÍO DE JANEIRO, BRASIL.
- LIMA, PERÚ.
- BUENOS AIRES, ARGENTINA.

El viaje a cualquiera de los destinos incluye:

- Pasaje Ida y Vuelta
- Traslados Aeropuerto/Hotel / Aeropuerto
- 3 Noches de Alojamiento en hotel con desayunos

El premio del sorteo no podrá ser canjeado por dinero o cualquier otra compensación.

El ganador será notificado personalmente, telefónicamente o mediante comunicación escrita enviada vía email al correo electrónico registrado en el cupón favorecido, previa revisión del cumplimiento de las bases respectivas. En consecuencia, sin perjuicio de lo que más adelante se dirá, no se considerarán para los efectos de este sorteo todos aquellas boletas en donde el participante no señale un número telefónico en donde se le pueda ubicar ó una dirección de correo electrónico con la misma finalidad.

La modalidad del sorteo será la siguiente, según ya se adelantó: el premio será sorteado de entre las personas que hayan completado los cupones digitales durante la Campaña de Navidad.

El premio se podrá transferir; acción que deberá ser comunicada por escrito a la Administración del Centro Comercial dentro de los dos (4) días hábiles siguientes al respectivo sorteo. En este caso, la transferencia será nominativa y, por lo mismo, deberá indicarse, a lo menos, el nombre completo, cédula nacional de identidad o pasaporte y teléfono de contacto y/o correo electrónico, de la persona a quien se transfiere.

Una vez notificado, los ganadores del sorteo tendrán hasta el día miércoles 03 de enero de 2024 para presentarse a cobrar su premio, en las oficinas de Plaza Maule S.A., ubicadas en Avda. Circunvalación Oriente número 1055 de la ciudad de Talca.

En el evento que el ganador no concurra a retirar hacer efectivo su premio en el plazo señalado, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto Plaza Maule S.A. queda desde ya facultada para hacer un nuevo sorteo con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses, o disponer de él como lo estime pertinente.

Al momento de retirar o cobrar su premio, los ganadores deberán identificarse con su cédula de identidad vigente o, si fuera el caso, con su pasaporte vigente o respectivo documento nacional de identidad, y firmar el comprobante de entrega del premio, denominado "Certificado Constancia de Cliente Ganador". Será condición esencial para la entrega del premio obtenido la firma del comprobante, de modo que no nacerá la obligación de entrega mientras no se firme el comprobante.

Si el ganador fuera un menor de edad, éste deberá ser acompañado por su madre o padre o su representante legal, quien deberá acreditar su condición de tal, presentado las cédulas de identidad correspondientes, libreta de familia o certificado de nacimiento y/o documentación legal que permita la identificación del menor y demuestre que el portador tiene la representación legal del mismo, en su caso.

En caso de que un menor de edad sea el beneficiario de algún premio, el Certificado <u>Constancia de Cliente</u> <u>Ganador</u> mencionado precedentemente será extendido a nombre de cualquiera de sus padres o representantes legales debidamente acreditados.

Una vez que el cliente declare recibir conforme su premio, mediante la firma del documento señalado en el párrafo anterior, Plaza Maule no se hace responsable del extravío, hurto o mal uso de los bienes entregados lo que se haya entregado.

Del mismo modo el cliente, desde ya, acepta que cualquier reclamo o dificultad que se presente deberá ser requerida directamente a la empresa a la cual Plaza Maule S.A. le compró el premio y, por lo mismo, ningún reclamo podrá realizar en contra de Plaza Maule S.A. renunciando, desde ya, a cualquier acción que directa o indirectamente pudiera emanar del sorteo en contra de Plaza Maule S.A., sin limitación ni exclusión de ninguna especie.

El nombre del ganador se exhibirá durante los 15 días posteriores al sorteo en un lugar visible del Centro Comercial Plaza Maule.

El ganador autoriza, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del sorteo y, como consecuencia, la utilización gratuita de su nombre e imagen para estos efectos en cualquier medio de comunicación.

Restricciones del premio:

El premio se debe hacer efectivo entre el 18 de mayo al 9 de diciembre 2024, excepto fines de semana largos y temporada alta, que considera desde el 8 Julio al 31 de Julio y 12 septiembre al 25 de septiembre 2024.

El premio, será sorteado entre los participantes inscritos en el formulario del concurso. Se deja expresa constancia que cada ganador deberá entregar a Plaza Maule su Nombre, RUT, Teléfono y <u>dirección de correo electrónico para coordinar la entrega del premio. En el caso de ser extranjero tanto el ganador como el acompañante deben presentar su CI chileno vigente.</u>

Obligaciones de los ganadores:

Los ganadores autorizan, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del sorteo y, como consecuencia, la utilización gratuita de sus imágenes para estos efectos en cualquier medio de comunicación. Se establece esta cláusula como condicionante para la obtención del premio. La denegación o incumplimiento de esta cláusula, entrega la posibilidad a Plaza Maule S.A. de reservarse la entrega del premio y realizar otro sorteo según se estime conveniente.

Los nombres de los ganadores se exhibirán en nuestras RRSS o sitio web de Plaza Maule durante 15 días.

Impuestos:

Cualquier impuesto que pueda afectar a los premios entregados en virtud de este sorteo, cualquiera sea su naturaleza, será de cargo exclusivo del respectivo ganador.

Protocolización de las bases:

Las presentes bases se serán protocolizadas ante Notario Público y se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo de la promoción, en el Centro de Canje ubicado al interior del Mall.

La participación en este evento implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.